

SCHONFELD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado en el Expte. 839/2017 correspondiente a los autos SCHONFELD S.R.L. s/modificación al contrato social, la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Fecha Instrumento que determina la Reconducción, Aumento de capital, modificación del contrato social y texto ordenado: 11/05/2018.

2) Reconducción y Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad por reconducción se fija en cincuenta (50) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Aumento de capital: por la suma de \$127.500 dividido en 1275 cuotas de \$100 cada una, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años. El capital social de la sociedad es de \$150.000 dividido en 1500 cuotas de \$100 cada una.

4) Dirección, Administración y Representación: será ejercida por el Sr. Schonfeld, Raúl Oscar, DNI 11.575.681, con domicilio en Zona Urbana de Saguier, provincia de Santa Fe, en su carácter de Socio Gerente, que durará en su cargo por plazo indefinido pudiendo ser removido por asamblea con mayoría simple de capital y tendrá una retribución mensual que será determinada en la primer reunión de socios. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, inclusive las previstas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, resultando la enumeración subsiguiente meramente enunciativa. A estos fines, el socio gerente, podrá comprar, gravar con derechos reales, vender y locar todas las clases de bienes muebles o inmuebles; operar con el Banco de la Nación Argentina y todos los demás bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario ni en fianzas o garantías a título gratuito.

Rafaela, 4 de diciembre de 2018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 105,60 378078 Dic. 28

HARSCO METALS ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de HARSCO METALS ARGENTINA S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2018, Presidente y Director Titular CARLO GRAMANI Pasaporte Brasileiro Nro. FJ480298; Vicepresidente y Director Titular: Hernán Luis Coquet DNI 16.397.790 y Director titular: Enrique Gustavo Gilbert, D.N.I. Nro. 10.133.753.-

\$ 45 377767 Dic. 28

ESTABLECIMIENTO

AGROPECUARIO LA ILUSIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 15/11/2016, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Establecimiento Agropecuario La Ilusión S.A., se han distribuido y aceptado los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Director Titular: MANUEL EDUARDO CARLOS PRONO, argentino, de estado civil casado, nacido el 16 de Abril de 1948, de 70 años de edad, de profesión Contador Público, DNI 6.309.680, CUIT 20-06309680-7, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 3675 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: PATRICIO MANUEL PRONO, nacido el 23 de Septiembre de 1978, de 40 años de edad, argentino, de estado civil casado, abogado, DNI 26.789.158 CUIT 20-26789158-4 domiciliado realmente en calle Urquiza 3748 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se informa que por Acta de Directorio N° 62 de fecha 25/10/2018, los Directores designados han constituido domicilio especial a los efectos del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de Establecimiento Agropecuario La Ilusión S.A. de calle Mendoza 1920 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 50 377698 Dic. 28

ESTABLECIMIENTO

ANGELA TERESA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo del año 2017, la sociedad designa al actual Directorio, distribuyéndose los cargos y fijándose domicilio especial en acta de directorio de igual fecha, con una duración de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Cesar Jorge Bertotto. Director Titular: Sra. María Eugenia Bertotto. Director Suplente: Sra. Paula Bianco.

Asimismo, la sociedad designa el sindico titular y suplente, distribuyéndose los cargos y fijándose domicilio especial en acta de directorio de igual fecha, con una duración de un ejercicio, quedando de la siguiente manera: Síndico Titular: Dr. Enrique Crespo. Síndico Suplente: Dra. Romina Paola Crespo.

La sociedad fija su sede social en Avda. Córdoba 1464, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 377779 Dic. 28

GANADOS REMATES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez de 1º instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 58 de fecha 29 de setiembre de 2018, se designó para integrar el Consejo de Vigilancia a las siguientes autoridades por un período de dos ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera; CONSEJEROS TITULARES: JUAN MIGUEL ARMANDO, de nacionalidad argentina, DNI N° 2.306.787, CUIT N° 20-02306787-1, de profesión Comerciante, domiciliado en calle PELLEGRINI 1057, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, PABLO MATIAS BIELER, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.477.462, CUIT N° 20-22477462-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle IRIONDO 2640, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Y INES MARGARITA NOVAIRA, de nacionalidad argentina, DNI N° 6.228.467, CUIT N° 27-06228467-1, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Pasaje Monroe 2720, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CONSEJEROS SUPLENTE: PABLO FELIX CROSETTI, de nacionalidad argentina, DNI N° 21.599.770, CUIT N° 20-21599770-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Roca 58 - Piso 10, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. HENRY JUAN NOVAIRA, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.293.309, CUIT N° 20-06293309-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 4238, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y ANIBAL Floreal BIELER, de nacionalidad argentina, DNI N° 26.772.638, CUIT N° 20-26772638-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle iriondo 2640, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Los seis consejeros designados fijan domicilio especial en calle San Juan 957 de la ciudad de Rosario., Provincia de Santa Fe. Los consejeros electos según acta N° 425 del consejo de vigilancia, aceptaron los cargos para los que fueron designados.

§ 50 377707 Dic. 28

GESI S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 10/12/2018. 1 - Federico Fabián Eduardo Oakley, argentino, DNI 17324289, con domicilio en calle Dr. Riva 1060 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-17324289-2, casado, nacido el 01/06/1965, Analista de sistemas 2 - GESI SAS. 3 - Colón 1327, Rosario, Santa Fe. 4 - Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: El desarrollo, diseño, fabricación, compra, venta, distribución por mayor y menor, importación y exportación de materiales, insumos y/o productos eléctricos y/o electrónicos. 5 - 90 años. 6 - \$ 100.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Federico Fabián Eduardo Oakley. 100.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 100% integradas 7 - Administrador Titular: Federico Fabián Eduardo Oakley. D.N.I. 17.324.289 con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Maricel Silvia Gómez. D.N.I. 17.229.186, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8 - Prescinde del órgano de fiscalización. 9 - 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 377741 Dic. 28

GIORGI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la renovación del Directorio de la Sociedad Anónima la siguiente publicación de edictos:

Según resolución de Asamblea General Ordinaria N° 55 de GIORGI S.A., celebrada el 04 de Julio de 2018 en Fuentes, Provincia de Santa Fe, y la posterior distribución de cargos resuelta en reunión de Directorio según acta N° 710 celebrada el día 04 de Julio de 2018, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. HUGO HÉCTOR GIORGI, D.N.I. 6.175.176, CUIT 23-06175176-9. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia N°604 de Fuentes (Santa Fe). Vicepresidente: Sr. OSVALDO RAÚL GIORGI, D.N.I. 12.190.368, CUIT 20-12190368-8. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia N°604 de Fuentes (Santa Fe). Secretario: Sr. LORENZO SANTOS RUIZ, D.N.I. 6.041.888, CUIT 20-06041888-9. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia N°604 de Fuentes (Santa Fe). Director Suplente Primero: Sr. RUBÉN HUGO GIORGI, D.N.I. 20.744.057, CUIT 20-20744057-5. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia N°604 de Fuentes (Santa Fe). Director Suplente Segundo: Sr. HORACIO JOSÉ GIORGI, D.N.I. 16.188.831, CUIT 20-16188831-2. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia N°604 de Fuentes (Santa Fe). Director Suplente Tercero: Sr. FACUNDO RUIZ, D.N.I. 26.301.895, CUIT. 2026301895-9. Constituye domicilio especial en Bv. Independencia N°604 de Fuentes (Santa Fe). Síndico Titular: Sr. RAÚL JUAN BONINO, D.N.I. 7.709.288, CUIT 23-07709288-9, Matrícula del CPCE de la Provincia de Santa Fe N°3798. Síndico Suplente: Sr. CLAUDIO OSVALDO TORTUL, D.N.I. 16.430.279, CUIT. 20-16430279-3, Matrícula del CPCE de la Provincia de Santa Fe N°8994.

\$ 65 377747 Dic. 28

VESTA S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por resolución de fecha 02 de octubre de 2018, el Directorio de VESTA S.A. resolvió el cambio de la sede social, estableciéndola en calle Francia 134 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 377754 Dic. 28

MACOSELU SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

Socios: Ángel Leonardo Giani DNI 6.043.665, CUIT 20-06043665-8, jubilado, con domicilio en calle Corrientes 972 Piso 2 departamento A de la ciudad de Rosario, nacido el 30 de octubre de 1941, casado con María Eugenia Fontanellas, y la Señora María Eugenia Fontanellas, DNI 5.240.242, CUIT 27-05240242-0, jubilada, con domicilio en calle Wheelwright 1581 Piso 10 de la ciudad de Rosario, nacida el 22 de septiembre de 1945, casada con Ángel Leonardo Giani

Razón Social: MACOSELU SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio Legal: Corrientes 861 Piso 7 Oficina 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de actividades agrícolas-ganaderas en general y demás actividades afines, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; incluyendo el arrendamiento de inmuebles propios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Fecha Constitución: 24-10-2018.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 300.000,00.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Designación de Directorio: Presidente: JUAN ALBERTO CALORE DNI 29.311.931 CUIT 20-29311931-8. Vice-Presidente: Ángel Leonardo Giani DNI 6.043.665 CUIT 20-06043665-8. Director Titular: María Eugenia Fontanellas DNI 5.240.242 CUIT 27-05240242-0. Director Suplente: Marcos Giani DNI 20.174.273 CUIT 20-20174273-1

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 175 377703 Dic. 28

PARQUE COLONIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público, se publica que por acuerdo unánime de los socios, se ha dispuesto prorrogar la duración de "PARQUE COLONIAL SRL", por (69) sesenta y nueve años, por lo que la cláusula respectiva quedará así:

Tercera: El término de duración de la sociedad será de (99) noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público.

En el mismo sentido se resolvió modificar la cláusula séptima del Contrato Social, la que quedó redactada como se publica más abajo, según las partes pertinentes del texto ordenado del Contrato Social.

Denominación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PARQUE COLONIAL S.R.L.

Domicilio: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio N° 895 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos y/o representaciones de venta en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándole o no capital de giro comercial, previa inscripción en el Registro Público.

Duración: Tercera: El término de duración de la sociedad será de (99) noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, alquiler y/o administración de bienes raíces. Realizar por cuenta propia y/o de terceros urbanizaciones. La construcción y/o administración de consorcios. La construcción de viviendas, departamentos y/o edificios para cualquier fin. El diseño y/o construcción de obras públicas y/o privadas ya sean por contratación directa y/o por licitaciones nacionales y/o internacionales. Diseño y/o construcción de sistemas de electrificación urbana y/o rural. Diseños y construcción de sistemas de drenajes. Diseño y/o construcción de obras hidráulicas y viales. El diseño, construcción y/o administración de cementerios públicos y/o privados. La promoción y/o comercialización de nichos y/o parcelas de terrenos en cementerios públicos y/o privados, como así también la comercialización y/o fabricación de elementos y/o accesorios destinados a tal fin y la prestación de servicios inherentes al objeto, como ser inhumaciones, traslados de restos y/o servicios fúnebres. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y hacer todos los actos y negocios que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato.

Capital. Socios y Aportes: Quinta: El capital social asciende a la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) representados por diez mil (10.000) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle

ITALO JUAN CASSINA: Dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, representativas del 25% del capital social y de la suma de dos mil quinientos pesos; HECTOR ALBERTO MOSCONI: Dos mil ciento veinticinco (2125) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, representativas del 21,25% del capital social y de la suma de dos mil ciento veinticinco pesos; ANGEL EDUARDO CASSINA: Dos mil ciento veinticinco (2125) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, representativas del 21,25% del capital social y de la suma de dos mil ciento veinticinco pesos; SUCESIÓN DE ELVIO DOMINGO PUY: Un mil quinientas (1500) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, representativas del 15% del capital social y de la suma de un mil quinientos pesos; y, ANALIA GUADALUPE MAINERO: Un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de un peso (\$ 1,00) cada una, representativas del 17,50% del capital social y de la suma de un mil setecientos cincuenta pesos.

Administración y firma: Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del señor ITALO JUAN CASSINA, quién tendrá el carácter de Socio Gerente, con el uso de la firma social para todos los actos, incluidos los referidos a bienes registrables. En todos los casos se deberá anteponer a la firma una leyenda y/o sello que haga referencia a la denominación social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Nuevo Código Civil y Comercial.

Septima: Los socios se reunirán periódicamente, por lo menos, una vez cada tres meses, y se obligan a dejar constancia de sus reuniones en un Libro de Actas de Reuniones de Socios, en el que en cada oportunidad, se labrará un Acta dejando constancia del debate y/u opiniones vertidas por cada uno y de o resuelto en cada caso, y la misma deberá ser firmada a los efectos que hubiere lugar, sirviendo además cada firma como certificado de asistencia. Todas las decisiones que se adopten en las reuniones deberán serlo conforme las mayorías establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales.

Ejercicio Económico: Décima primera: El ejercicio económico comienza el primero de junio de cada año y finaliza el treinta y uno de mayo del año siguiente.

Rafaela, 12 de Diciembre de 2018. Dra. Zanutigh, secretaria.

§ 155 378026 Dic. 28

VIRGEN DEL CERRO S.A.S.

CAMBIO DE SEDE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa del cambio de sede dispuesto por instrumento del 27 de noviembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de sede social: Se dispone el cambio de sede social de Laprida N°952, a calle Laprida N° 953, ambas de la ciudad de Berabevú.

§ 45 377268 Dic. 28

Ce.N.A.T. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Ce.N.A.T. S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 2790 Año 2018, el Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, ha dispuesto la siguiente publicación:

Por reunión de socios, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los trece días del mes de noviembre del año 2018, entre Juan Cruz ZWIENER, DNI N° 23.560.320, C.U.I.T. N° 23-23560320-9 nacido el 21 de septiembre de 1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle San Martín N° 1863, de profesión terapeuta físico; Daniel Rogelio BIANCOTTI, DNI N° 30.846.320, C.U.I.T. N° 20-30846320-7, nacido el 22 de mayo de 1984, de estado civil casado en primeras nupcias con Nuria Sabrina Rovedatti, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 3410 Piso 2 Depto. C, de profesión kinesiólogo; Florencia Ivon CABRAL, DNI N° 29.048.325, C.U.I.T. N° 27-29048325-0, nacida el 14 de diciembre de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Alfredo Rossi, con domicilio en calle Juan de Garay N° 3079, Piso 7 Depto. B, de profesión terapeuta ocupacional; y Javier Gustavo ANZARDI VIDAL, DNI N° 26.309.477, C.U.I.T. N° 20-26309477-9, nacido el 02 de febrero de 1978, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Necochea N° 5872 Piso 3 Depto. D, de profesión médico neurólogo, todos argentinos, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos integrantes de "Ce.N.A.T. S.R.L." inscripta en el Registro Público bajo el N° 79, al Folio 14 del Libro 19 de S.R.L., Legajo 8482, con fecha 15 de agosto de 2018, han resuelto de común y mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se registrá por las siguientes cláusulas:

1º) Razón Social: "Ce.N.A.T. S.R.L."

2º) Cesión de Cuotas: El señor Daniel Rogelio Biancotti y la señora Florencia Ivon Cabral, transfieren al señor Juan Cruz Zwiener, la totalidad de sus 8 (ocho) cuotas sociales de \$1.000 cada una, o sea la suma de \$8.000 del capital suscrito en su totalidad e integrado en un 25% (veinticinco por ciento) que cada uno posee, del capital social de la sociedad Ce.N.A.T. S.R.L.

3º) Composición del Capital: En razón de la transferencia de cuotas sociales, la cláusula correspondiente al capital social queda redactada de la siguiente manera: CUARTO. CAPITAL: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) dividido en 150 cuotas de PESOS MIL (\$1.000) CADA UNA, de valor nominal, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica: a) Juan Cruz ZWIENER, ciento cuarenta y dos (142) cuotas de Pesos Mil (\$1.000.-), es decir Pesos ciento cuarenta y dos mil (\$142.000.-); y Javier Gustavo ANZARDI VIDAL, ocho (8) cuotas de Pesos Mil (\$1.000.-), es decir Pesos Ocho Mil (\$8.000.-). La integración del capital se realiza en dinero en efectivo, aportando cada socio un veinticinco por ciento (25%) de su suscripción al momento de la constitución de la presente. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar desde la constitución de la sociedad. Cada cuota da derecho a UN VOTO.

Santa Fe, 7 de diciembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 156 378286 Dic. 28
